



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 127, fecha: lunes, 08 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

ANUNCIO CONCEJALÍAS DELEGADAS

1744

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019, han sido aprobadas las siguientes Concejalías Delegadas en los términos que se recogen a continuación:

“PRIMERO.- Aprobar la delegación de las competencias de Sanidad, Consumo, Obras y Medio Ambiente en el Concejal D. Laureano Morales Martínez.

SEGUNDO.- Aprobar la delegación de las competencias de Educación, Cultura, Bienestar Social e Igualdad. en la Concejala Dña Verónica Jofre Sainz de la Maza.

TERCERO.- Aprobar la delegación de las competencias de Deportes, Festejos y Turismo en la Concejala Dña. Gema Cañones Ordoñez.

CUARTO.- Aprobar la delegación de las competencias de Infancia, Juventud y Nuevas Tecnologías en el Concejal D. Edgard Delgado Sánchez.

La presente delegación tiene efectos desde el momento en que se dicta, sin perjuicio de la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Las anteriores delegaciones conforme establece el art. 43.5 b) son relativas a los servicios correspondientes a dichas áreas, comprenderá la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no confiere la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros. “



Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Quer, a 1 de julio de 2019. El Alcalde Fdo. Jose Miguel Benitez Moreno